



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/02-4

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **19 de febrero de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

159.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO DEL CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA, CIUDAD REAL, ADHERIDO A SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ,VÍAS PÚBLICAS, CAMINOS VECINALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS” DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/4103

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DE URBANISMO

Con fecha 7 de noviembre de 2023, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación de la relación de subvenciones nominativas, correspondientes al área de Infraestructuras de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, de la que el Ayuntamiento de Ciudad Real, resulta beneficiario de la cantidad de 79.671,00 euros, destinados a la finalidad de: "Vías públicas, caminos vecinales e instalaciones deportivas" siendo publicada su aprobación definitiva en BOP nº 231 de fecha 1 de diciembre de

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

2023.

Una vez conocida la aprobación de dicha subvención, desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se inicia un proceso participativo, para que dentro de las finalidades descritas en la resolución, las personas residentes en las pedanías pudieran decidir sobre la prioridad a la hora de ejecutar el importe de dicha subvención.

Tras el desarrollo del correspondiente proceso participativo y en coherencia con las finalidades relacionadas, una de las actuaciones que se realizarían con cargo a esta subvención sería entre otras la siguiente:

Caminos Vecinales: Instalación de iluminación en tramo para camino del Campillo y en su caso de las Huertas. (Anejo de La Poblachuela), competencia del Servicio de Infraestructuras.

Estos dos tramos de camino vecinal, un tramo del Camino del Campillo y un tramo del Camino Huertas, ambos del anejo de La Poblachuela, carecen en la actualidad de alumbrado público. Con las actuaciones recogidas en este proyecto se pretende dotar a estos tramos de camino de una instalación autosuficiente que contribuya por un lado a garantizar la seguridad a los usuarios, es decir el movimiento peatonal, y por otro a limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa reduciendo la luz intrusa o molesta.

La iluminación elegida para la este proyecto será de origen solar y por tanto limpia y sostenible, autoabasteciéndose de la energía que absorbe y transforma sin tener que

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

depender de la red eléctrica, por lo que la obra civil se reduce considerablemente al no requerir de canalizaciones, arquetas, cableado y centro de mando.

Consecuentemente el pasado 4 de diciembre de 2023 se aprueba por Junta de Gobierno Local propuesta presentada por el Servicio de Participación Ciudadana para llevar a cabo las actuaciones para la aplicación de subvención nominativa de la Diputación de Ciudad Real correspondiente a vías públicas, caminos vecinales e instalaciones deportivas, adjuntando el proyecto para su aprobación.

Con las actuaciones previstas en este proyecto se pretende dar solución a los problemas actuales de iluminación que presenta dicha parte de La Poblachuela, garantizando la calidad del servicio ofrecido. Para ello se han analizado las distintas alternativas posibles, concluyendo en que la instalación más adecuada es la que se presenta y presupuesta en este proyecto.

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar el “PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO DEL CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA, CIUDAD REAL” cuyo presupuesto base de licitación, asciende a 25.938,77 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Participación Ciudadana, Intervención, Contratación, la Excma. Diputación Provincial de

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/02-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Ciudad Real y al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4